bien, « para usar asy por virtud de un nombramiento como del otro », y que esto podían ejecutar, « no embargante que no avia necesidad del dicho nombramiento », y firmólo de su nombre.

Fue este golpe maestro y desconcertó á los alcaldes y regidores, y quizá sin pensar que con ello disgustarían á Cortés, acordaron recibir como recibieron por Juez al Lic. Marcos de Aguilar, tomándole también el juramento acostumbrado, y mandando que se pregonara públicamente, cómo en él quedaba la juridición civil y criminal de la Nueva España, hasta que el Rey ordenase otra cosa; que por consiguiente, prevenían que todos los vecinos de la ciudad, moradores estantes y habitantes, le tuviesen y obedeciesen por tal, cumpliendo sus mandamientos en todo, pena de muerte y pérdida de todos sus bienes que se confiscarían para la Cámara y Real Fisco del Rey.

Debe haber quedado Cortés despechado y enojoso, porque con sus intrigas activísimas, no consiguió arrebatar el mando al sucesor de su Juez de Residencia.

CAPÍTULO IX

GOBIERNO Y MUERTE DEL LIC. MARCOS DE AGUILAR

Cortés despechado y todo, continuaba con sus hostilidades y rebeldías, en contra del Lic. Aguilar, no obstante que éste en cada uno de los asuntos que atañían al Conquistador y aun en los de sus criados y amigos, procuraba observar tanta moderación y templanza, que ni osaba castigarlo ni enojarlo en ninguna cosa, pues el mismo Lic. Aguilar refirió á Alonso Lucas, narrador verídico de los presentes sucesos, que eran sus deseos proceder « muy á sabor » de Hernán Cortés, porque lo veía « tan gran señor y pujante en la tierra », que temía no hiciese algo en perjuicio del Rey y de la pérdida de sus dominios (1).

Desde antes de la toma de posesión del Lic. Aguilar, el 23 de Julio, se le había presentado el apoderado de

(1) *Sumario de la Residencia tomada á Cortés*, tomo I, pág. 294.

Cortés, Lic. Francisco Sánchez Zorita, pidiéndole en nombre de su cliente que, continuara el juicio de residencia que le había comenzado á formar Ponce de León, no embargante que era dudoso en derecho si había heredado los poderes con que vino investido el último. Aguilar manifestó el 29 de Agosto, que tenía facultades para proseguir el juicio de residencia, pero que supuesto que se abrigaban dudas acerca de sus poderes, no lo continuaría hasta que el Rey resolviese la consulta que iba á hacerle (1).

Cuenta Alonso Lucas, que el 2 de Septiembre del tantas veces citado año de 1526, D. Fernando Cortés, con « aquella ansia de gobernar » y « aun corrido entre los naturales de la tierra », porque estaba seguro que ya sabían no era Gobernador, hizo pregonar por ante Martín Calahorra, Escribano Real, en la plaza de la ciudad de México, ciertas ordenanzas sobre el buen tratamiento de los indios, encabezándolas con las palabras siguientes:

Yo, D. Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, etc.

El primer capítulo contenía entre otras una orden para que nadie intentase salir de la Ciudad sin su licencia, como dando á entender que todavía ejercía el mando.

Tal pregón, causó muy grande alboroto, según cuenta

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI. pág. 235 y siguientes.

el mismo Alonso Lucas, y llegó á tanto el escándalo, que andaban las gentes espantadas, pensando que Cortés intentaba poner preso al Lic. Aguilar y hacerse cargo del gobierno. Hasta el mismo Licenciado se alarmó, y con acuerdo de los partidarios de Su Majestad, « tomó guarda de Alabarderos y dormía mucha gente de noche guardándole ».

El mismo día en que publicó el pregón, partió de la ciudad de México rumbo á España, el Contador Rodrigo de Albornoz que iba á informar á Su Majestad de lo que pasaba en la Colonia, pero tuvo que aplazar el viaje, pues estando en Itztapalapan lo mandó llamar el Lic. Aguilar, de cuyo punto regresó á la Capital en la noche, y á otro día, 3 de Septiembre, él, el Licenciado y el Tesorero Alonso de Estrada, tuvieron una junta, en la cual Albornoz y Estrada acordaron que se pregonase una provisión del Rey que había traído Luis Ponce, para que todos se reuniesen y le auxiliasen en caso de que tuviera necesidad de ello, y discutieron también, en esa junta, el que se pusiera preso á Cortés después de publicada la provisión, pero aunque tales eran los deseos de Aguilar y de Albornoz, se opuso Estrada y por este motivo no se llevó á efecto.

En la tarde se publicó el pregón que fué oído por Cortés, quien había salido de su casa solamente acompañado de diez ó doce de á caballo, facilitando el medio para haberle preso si se hubiera querido. Desde entonces, asegura Alonso Lucas, Cortés se atemorizó algo, pues supo las intenciones que se habían tenido respecto

á su prisión y hacía velar en las noches su casa por los terrados, recorrer la ciudad con soldados de caballería, y pocos días después salió para Cuernavaca, desde donde escribió al Lic. Aguilar varias cartas muy quejosas, y en una de ellas le prevenía que no hiciera ya lo que le había mandado rogar, sino que él volvería, haría y proveería lo conducente; de lo que se sintió mucho Aguilar, comunicando á Alonso Lucas, que estaba dispuesto á sufrir todo aquello y más, « porque el dicho D. Fernando Cortés no fiziese en la tierra algund levantamiento », pues era mejor esperar á que el Rey pusiese remedio, en vista de la relación que le había mandado con Rodrigo de Albornoz. Instándole el citado Alonso Lucas á que prendiese á Cortés, como ya otros se lo habían aconsejado, respondió el Licendiado que no era tiempo, « que Cortés con dos palabras » que hablase con los indios los levantaría y el Rey no recobraría, si perdiese la tierra, sino « muy tarde y con mucha dificultad (1) ».

De esta manera, temporizando y sufriendo muchas zozobras, al par que su enfermedad, gobernó el Lic. Aguilar; bregando con la continua oposición de Cortés, el cual no óbstante que algo había amainado, el 5 de Septiembre hubo que notificarle que no repartiera indios como lo hacía, por no tener facultad, á lo que contestó el notificado « que no reconocía por Juez al Lic. Aguilar y que no estaba desprovisto de los cargos de Gobernador

(1) *Sumario de Residencia tomada á Cortés*, tomo I, págs. 295 á 297.

y Capitán General; que si se le querían quitar estaba dispuesto á dejarlos, pero haciendo responsable al Lic. Aguilar de los bullicios y levantamientos de indios que pudieran acontecer; que si tal sucediese no iría él á pacificarlos, sino como simple vasallo; que tenía facultad para repartir indios, pues aunque al principio se le había prohibido, habiendo representado al Rey de su conveniencia, éste había pedido informes á Luis Ponce, sin suspender el repartimiento, y que si no se habían dado, era por la muerte del citado Ponce. Sin embargo, el Lic. Aguilar le previno que se abstuviese de repartir y quitar indios en lo futuro.

En 27 de Septiembre de 1526, el Lic. Francisco Sánchez de Zorita, apoderado de Cortés, presentó un largo escrito en nombre de éste, manifestando que cuando su poderdante vino de las Hibueras había encontrado iniciados los procesos del Factor Salazar y del Veeder Chirinos, y con el fin de evitarse el castigarlos, había pensado remitir copia de las causas á Castilla, pero con motivo de la llegada de Luis Ponce y de su muerte, no pudo efectuar su intento; que sabía que el Lic. Aguilar no había proseguido los procesos, pues por el contrario, había relajado las prisiones y guardas de los reos, acusados de delitos públicos y privados; que por tanto lo requería á que enviase los procesos á Castilla, en los navios que á la sazón estaban en el puerto prestos á levar anclas, para que su Majestad proveyese lo conveniente; *que luego á la hora, sin más termino ni dilación, volviera á poner presos á Salazar y*

Chirinos, en las mismas cárceles que los encontró Cortés, que eran casas y lugares fuertes, apartado el uno del otro. encerrando á cada uno en su jaula y red de palo muy fuerte, con sus prisiones, grillos y cadenas, carceleros y guardas respectivos que los vigilaran, y no los dejaran hablar con persona alguna sin permiso de la Justicia, pues así lo demandaban la calidad y gravedad de sus crímenes ; que se continuaran los procesos ; que él, como apoderado de Cortés, estaba listo para pedir y acusar á los reos de los delitos cometidos contra Cortés, y que si no constaban en la causa, se ofrecía á probarlos fuera de ella.

Cortés, no sólamente intentaba acusar de un modo indirecto al Lic. Aguilar por no haber procedido de una manera enérgica con los citados delincuentes, quería molestarlo, que desplegara todo el rigor posible en contra de sus enemigos, é imponérsele ordenándole casi como superior.

El Lic. Aguilar, replicó que, al hacerse cargo de lo tocante á la ejecución de la Justicia en Nueva España, había querido examinar el proceso del mencionado Factor y que al efecto, visitó á Salazar y lo halló preso en la casa de Hernán Cortés; que el preso lo requirió muchas veces lo sacara de aquella prisión, diciendo que era la casa de su adversario; que vista la causa para resolver lo justo, encontró que no se había procedido contra Salazar más que en ponerle preso, y viendo que solicitaba en justicia, lo había mandado trasladar á la cárcel pública, teniéndole á buen recaudo,

bajo fianza de quince mil pesos de oro de que guardaría su prisión, y que por tanto, no podía alterar ni mandar nada respecto á esto. En cuanto á Chirinos no lo había encontrado preso, sino retraído en el convento de San Francisco, en donde había estado y estuvo hasta que se presentó á la cárcel pública, hallándose aquí bien preso; que no habiendo más causas que las dichas ni presentádose acusaciones de parte de nadie, no podía aún enviar á Su Majestad los procesos, pues no estaban tomados los descargos y disculpas, á no ser que lo pidiere el Rey : que si se ofreciera para el servicio de S. M. alguna cosa en dichas causas, la proveería enviando información; y que si por parte de Cortés, « algo » se le quería « pedir ó acusar », que estaba presto á oirle y á hacerle justicia (1).

Como ya hemos dicho, el Lic. Aguilar estaba enfermo, y según Bernal Díaz, « muy ético » y buboso. Los médicos le habían mandado que tomara leche de « una muger de Castilla », pero con leche de cabras se mantuvo « cerca de ocho meses », y no « dos », como asienta equivocadamente el Cronista Antonio de Herrera. De aquellas dolencias y calenturas falleció el 1° de Marzo de 1527.

Ya en vísperas de morir el Lic. Aguilar, dos días antes, llamó Cortés al Escribano Alonso Lucas, y le dijo que ya sabía cómo el Licenciado estaba á la muerte

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, págs. 230 y siguientes, y 268 á 270.

y que juzgando que dejaría persona que tuviese el cargo de la justicia, le rogaba á Lucas que si veía en Aguilar tales intenciones, se lo estorbase y le avisase, para ir él á decirle lo que había de hacerse.

El Lic. Aguilar, muy próximo á espirar, llamó á su vez á Alonso Lucas y á Jerónimo de Medina, y les manifestó quería « ordenar su ánima y hacer su testamento », nombrándoles por albaceas, lo cual se ejecutó debidamente.

Lucas y Medina, salieron de la cámara, y hablaron « sobre que si Dios se llevaba al licenciado », la tierra estaría en grave trance de perderse, y muchos en peligro por las enemistades y pasiones de Cortés, que á hacerse cargo del gobierno, luego serían muertos, lo mismo que el Factor y el Veedor; que la tierra quedaba « en aven tura de averla su magestad tan ayna... », y que para tales eventos, convenía que el Licenciado nombrara sucesor, pues aunque ambos se habían comprometido con Cortés á impedirlo, estaban exentos de faltar á su palabra en bien de la paz y del Rey.

Volvieron al aposento del Lic. Aguilar, y de la manera más dulce, con intento de no molestarle, le comunicaron sus ideas, pero él les manifestó que no pensaba nombrar á ninguna persona, sino que el Ayuntamiento eligiese sucesor á su muerte. Lucas y Medina replicáronle, haciéndole ver el peligro que había en que eligiese sucesor el Cabildo, porque los regidores eran todos del bando de Cortés; y después de una discusión en que ellos propusieron á Alonso de Estrada, y de los inconvenientes

que halló en éste el Licenciado, por fin se decidió á nombrarle, dejándolo de Juez y Justicia Mayor, en virtud del poder que otorgó y firmó ante testigos, la víspera de su fallecimiento.

Más antes de que muriera, Cortés tuvo noticia de lo ejecutado hallándose en una misa en San Francisco, y al instante envió á Gonzalo de Sandoval para que dijese á Aguilar de su parte; « que había sabido el nombramiento de Alonso de Estrada; que reflexionase cómo quedaba la tierra perdida, en grande alteración y escándalo; que « muy mejor y con más justa cabsa » la había de dejar á él, que la había ganado y á quien obedecían los naturales de ella; que por consiguiente, hiciera nuevo nombramiento »; pero el Lic. Aguilar respondió, que lo que había hecho « estaba muy bien, é que no entendía fazer otra ynovascion... »

Murió una hora después de la entrevista con Sandoval, Viernes 1º. de Marzo, como ya se dijo, y al punto, lo mismo que sucedió cuando Luis Ponce de León, se juntaron en Cabildo los adictos á Cortés, y muchas personas armadas dentro de su casa, é iban y venían de ella á la cárcel donde se estaba celebrando el Cabildo, pensando todos que habría aquel día « muy grande alboroto é rompiniento », porque de la parte adversa á Cortés, estaba mucha gente apercibida en ciertas partes, para evitar sin duda que se hiciera cargo del gobierno.

Tales intrigas y la oposición casi sistemática de Cortés, durante el Gobierno del Lic. Marcos de Aguilar,

no fueron los únicos medios á que acudió, sino que según sus enemigos, trató también de envenenar al licenciado.

Alonso Lucas, refiere en la declaración que muchas veces aquí se cita, que un día por la mañana, fué á casa del Lic. Aguilar, y un criado de éste, Peñaranda, le dijo que la víspera en la noche habían querido matar á su amo, y como le preguntase la manera, le dijo que D. Fernando Cortés le había enviado con un paje suyo un torrezno flamenco, en los momentos en que estaba acabando de cenar en compañía del Dr. Ojeda, quien le había aconsejado no comiese de aquello, porque no le haría provecho. Alzó de la mesa el torrezno, Sepúlveva, criado también de Aguilar, y lo llevó á guardar en un aparador, pero allí le dió tentación de darle una mordida ó comérselo entero, y á poco le vino basca y empezó á deponer. Para curarle le dieron una botija de aceite, con la cual acabó de arrojar todo, pues de no ser así, hubiera muerto, porque aquel torrezno tenía ponzoña. Cuando Alonso Lucas contó al Lic. Aguilar lo referido, pesóle mucho que lo supiera él y otros, porque su intento era que no llegase á oídos de Cortés (1).

El Dr. Ojeda, en su declaración, refiere casi lo mismo que Alonso Lucas, salvo que afirma que eran dos los torreznos que llevó entre dos platos de plata el paje de Cortés, y como observase que quería comer de ellos Aguilar, viéndole enfermo y flaco, y por otras causas,

(1) *Sumario de Residencia tomada á Cortés*, tomo I, págs. 297 y 298.

le dijo que no hiciese tal cosa, pues tenían muchas especias y le harían mal. Guardó los torreznos Peñaranda, y al otro día, insistió Aguilar en comer los torreznos y el doctor en no dejarlo, por cuyo motivo, Pedro Sepúlveda, engulló la cuarta parte de uno de ellos, estando á la sazón sano, bueno y recio, pero al cabo de dos horas le vino una disentería intestinal, vómitos y desmayos, de tal manera, que á no curarlo el doctor, muriera, pues muchos días anduvo « como asombrado é consumido (1) ».

Pedro Sepúlveda, está de acuerdo en su dicho con el Dr. Ojeda, aunque asegura que el torrezno era uno solo. Que al criado que servía la mesa le dijo no lo pusiera en ella, « porque venía de la casa que lo había enviado » y « vivian sobre aviso ». Desde que comió, él, del torrezno, nunca tuvo más salud en tres años que habían transcurrido hasta entonces (1529), y que hacía año y medio, poco más ó menos, á tiempo en que Cortés se preparaba para irse á Castilla, le tomó éste para que estuviera al cuidado de la artillería y de polvorista, dándole cada año de sueldo ciento cincuenta pesos de oro y su ración; que un día le vino á llamar un negro de parte de Alonso de Villanueva, camarero de Cortés, y habiendo idó á su casa, le hizo sentar, y delante de otra persona que no conoció, Villanueva le dijo, « que qué burlería era esa de decir que había comido torrezno y le había hecho mal », á lo que le replicó, que sólo había

(1) *Idem*, tomo II, págs. 268 y 269.

dicho « que se había acostado bueno » y levantado « malo ». Entonces Villanueva replicó, diciéndole : « no sabeis que se han muerto otros muchos buenos que han venido; ahora no cureis de mentar más torreznos ni torrezna, » y que le tomó juramento en sus manos y le hizo firmar de su nombre un escrito, á lo que accedió, juzgando que aquella era una amenaza, y estaba enfermo, pues había salido del Hospital para servir á Cortés, quedándose á vivir en su casa desde cinco días después de lo sucedido con Villanueva (1).

Alonso Luco de Peñaranda, refirió, que estando un día el Lic. Marcos de Aguilar de sobre mesa con el Dr. Ojeda, entró un paje de Cortés con dos platos de plata, y entre ellos, dos torreznos flamencos, diciéndole que su Señor se los enviaba; que el licenciado le dió las gracias por ello, y mandó á este testigo los guardase para en la noche, pues eran muy buenos, y así lo hizo. En la noche, al tiempo de la cena, recalentó uno de los torreznos y cortole en tres pedazos, y estando cortándole y para enviarlo á la mesa, le dió « un tumbo el corazón », pensando no fuese alguna cosa mala, porque estaba prevenido que no diese ningún manjar al licenciado, de lo que trajesen de casa de Cortés, y arrojó el torrezno al suelo, de donde lo tomó Pedro de Sepúlveda, comiendo dos ó tres tajadas, con las cuales se enfermó mucho... Que Aguilar le mandó no dijese nada de esto, y que creía y tenía por cierto, que el torrezno había

(1) *Idem*, tomo II, págs. 275 y 276.

dañado á Sepúlveda, pues antes de comerlo lo había visto sano, bueno y sin ninguna enfermedad (1)

Cortés, en sus descargos, no negó el obsequio que había enviado al Lic. Marcos de Aguilar. Limitóse á decir que, estando comiendo con varios caballeros, le trajeron de parte de Doña Leonor Juárez, esposa de Andrés de Barrios, unos torreznos flamencos guisados en su casa; que de ellos comió y repartió á los caballeros, y envió incontinenti algunos al Lic. Aguilar. Que no les causaron mal ninguno á sus invitados, y que Doña Leonor Juárez y su marido, eran honrados, incapaces de causar daño, y por tales eran habidos y tenidos en la Ciudad, como lo podían declarar los testigos que presentaba (2). ¡ Como si los torreznos de obsequio al Lic. no hubieran podido ser envenados en el trayecto de la casa de Cortés á la de su Juez de residencia !

Apartemos la vista de esos crímenes ó calumnias, y veamos lo que aconteció en seguida de la muerte del Lic. Marcos de Aguilar.

Nuevas contiendas surgieron con motivo del nombramiento otorgado para que le sucediera en su cargo Alonso de Estrada. Los procuradores hicieron porfiada instancia á Cortés para que empuñase las riendas del gobierno, pero rehusó por iguales motivos que alegó á la muerte de Luis Ponce.

El Ayuntamiento estuvo vacilante. El 1° de Marzo se

(1) *Idem*, tomo II, págs., 288 y 289.
(2) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomos XXVII y XXVIII.

decidió por Estrada, y habiendo firmado los regidores, acto continuo discutieron si sería conveniente asociarle á Gonzalo de Sandoval, y en bien de la tranquilidad, se acordó que los dos gobernasen juntos, pero con la restricción de que no entendieran en la administracion de los indios ni en lo relativo á la Capitanía General, sin acuerdo y parecer de D. Hernando.

El 22 de Agosto de 1527, se presentó en el Cabildo una Real Provisión fechada á 16 de Marzo en Valladolid, previniendo con motivo de la muerte de Luis Ponce, que continuase en el gobierno el Lic. Marcos de Aguilar, y por muerte ó ausencia suya, el que fuera nombrado, en virtud de la cual y del poder que le había conferido en 28 de Enero, Aguilar, quedó Alonso de Estrada como único Gobernante de la Colonia.

Los informes de Rodrigo de Albornoz en la Corte habían producido los resultados siguientes:

Alonso de Estrada puso fuera de la cárcel á Salazar, y á Chirinos del asilo, y poco tiempo después llegaron órdenes de España para que quedasen en libertad, cosa que disgustó mucho á Cortés.

Estrada y Cortés no estaban en buena armonía. D. Hernando procuraba, viéndose vencido, evitar los choques, ora emprendiendo descubrimientos en el Mar del Sur, ora residiendo casi siempre fuera de la Capital. Viviendo con Sandoval en Cuernavaca, supo, que por una riña, Estrada había mandado cortar las manos á un soldado Cortejo y á un criado de Sandoval, lo que le hizo venir en unión de éste á fin de impedir

la ejecución, pero ya era tarde, y fueron tan agrias por ello las contestaciones entre Estrada y Cortés, que el primero desterró al segundo, y á pesar de que españoles é indios estaban prontos á ayudarle, en bien de la paz resolvió irse á Coyoacán, de aquí á Tetzcoco y de allí á Tlaxcala.

Entonces fué cuando concibió el último intento para alzarse con la tierra, pero en vista de los consejos que solicitó y le dieron, en atención á que los enemigos le habían ganado la voluntad del Rey en contra suya y con ilusiones quizá de que presantándose en la Corte obtendría el poder de que se hallaba destituído, único afán de sus ambiciones que le condujera hasta la infidencia, aplazó ó se desistió de sus proyectos y resolvió ir á España, de donde también le llamaban por abrigarse serios temores respecto á su conducta observada desde á raíz de la Conquista.